

## CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

**Compromiso de calidad nº 3:** *Publicar en la página Web del Área de Bienestar Social, en los diez primeros días hábiles de cada mes, la puntuación con la que se producirá el alta en el servicio a lo largo del mes siguiente.*

Durante el mes de **MARZO 2.022**, se producirá el alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio de los solicitantes cuyos expedientes hayan obtenido una **puntuación mínima de 171 puntos (Última Comisión de Valoración 08/02/2022)**



Salamanca, 10 de febrero de 2.022

SECCIÓN DE PRESTACIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

